



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0253-2023-CU-UNALM

Señor:



Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0253-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de junio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina cuenta con dos propiedades ubicadas en el Centro de Lima, uno ubicado en Jr. Moquegua N° 810- 830 con un área de 3317.02m² y el segundo ubicado en Jr. Tarma N° 141-161 con un área de 950.64m²; Que, mediante Resolución N° 0071-2023-CU-UNALM, de fecha 16 de febrero de 2023, se conformó una Comisión Especial para que, en el plazo de tres meses, eleve al Consejo Universitario propuestas de alternativas comerciales y económicas para el uso de las propiedades ubicadas en Jr. Moquegua y Jr. Tarma del Centro de Lima; Que, mediante Resolución N° 0202-2023-CU-UNALM, de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el Informe presentado por la Comisión Especial conformada por Resolución N° 0071-2023-CU-UNAL, el mismo que consta de nueve (9) folios y forma parte de la presente resolución. Asimismo, se conformó una Comisión Especial para ejecutar las acciones propuestas; Que, mediante Comunicación N° 413-2023/FEP, de fecha 24 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Especial, Dr. Waldemar F. Mercado Curi, elevó informe final con propuestas económicas para ambas propiedades, el cual fue remitido al pleno y discutido; Que, el Presidente de la Comisión Especial expuso las propuestas económicas para su uso, funcionamiento y/o venta y alquiler, los cuales han sido analizados por el Consejo Universitario; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Informe presentado por la Comisión Especial conformada por Resolución N° 0202-2023-CU-UNALM el mismo que consta de diez (10) folios y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,R,COMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



La Molina, 24 de mayo del 2023
N°413-2023/FEP

Dr. AMÉRICO GUEVARA PÉREZ
Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante el presente documento hago llegar mis saludos y a continuación expongo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Comisión Especial de terrenos de la UNALM en el Cercado de Lima (Res. N° 0071-2023-CU-UNALM, 16.02.2023), presentó al Consejo Universitario propuestas de alternativas para el uso de las propiedades ubicadas en Jr. Moquegua N° 810- 830 con un área de 3317.02 m² y Jr. Tarma N° 141-161 con un área de 950.64m², ambos localizados en el Centro de Lima (documento de nueve folios). El Consejo Universitario aprobó el informe (TR. N° 0202-2023-CU-UNALM del 27.04.2023), y acordó conformar una segunda Comisión Especial con fines ejecutivos del más alto nivel a fin de que esta ejecute las acciones propuestas, que es integrada por: Decano de la Facultad de Economía y Planificación (presidente), Decano de la Facultad de Agronomía, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, director del CEDEE, jefa de la Oficina de Planeamiento, jefe de la Unidad de Planes y Proyectos, 01 representante del TECU.

A fin de revisar los temas técnicos para operatividad de la Comisión Especial para esta fase, y en relación al encargo del Consejo Universitario de ejecutar las acciones propuestas del informe aprobado (TR. N° 0202-2023-CU-UNALM del 27.04.2023) en fecha 18.05.2023, se tuvo una primera reunión técnica con director del CEDEE, jefa de la Oficina de Planeamiento, jefe de la Unidad de Planes y Proyectos, mediante el cual se trazó las posibilidades de actuación de la Comisión Especial para los Terrenos en el Cercado de Lima, y se concordó en trazar una ruta y sus requerimientos a fin de lograr los propósitos encomendados, a ese fin las actividades previstas se enuncian a continuación.

II. ACCIONES TÉCNICAS PROPUESTAS

A) PARA EL TERRENO DEL JIRÓN MOQUEGUA N° 810- 830.

1. Solicitar informe a la DIGA del estado físico actual de terreno del Jr. Moquegua N° 810- 830 con un área de 3317.02m² del Centro de Lima, y que los integrantes de la Comisión Especial puedan visitar *in situ* este terreno.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



2. Seguimiento al Oficio N° 50-OAL para el trámite en la Municipalidad de Lima respecto al permiso para la colocación de letreros de cuidado por posible derrumbe del cerco perimétrico, por la protección que debe darse a los transeúntes, debido al estado precario de los cercos que podrían derrumbarse y causar daño físico, ello implica también la autorización municipal para el cercado de las partes adyacentes a las veredas y el retiro municipal de los colectores de basura que tiene instalado en las inmediaciones de ese terreno.
3. Establecer coordinación con la Escuela de Posgrado y la Fundación para el Desarrollo Agrario, a fin que estas instancias relacionadas con la UNALM puedan expresar formalmente si están interesados en realizar proyectos con inversión para construir un local a fin de desarrollar sus actividades de posgrado en forma descentralizada y atender la demanda insatisfecha de personas interesadas del cono Norte, o la FDA como centro de venta de productos UNALM u otra alternativa como “Proyecto en activos”, dependiendo de la manifestación de interés de ambas unidades y de su posibilidad de evaluar la viabilidad de la inversión.
4. Si estas instancias consultadas manifiestan su no interés (EPG y FDA), entonces se procedería a establecer las coordinaciones a fin de preparar las Bases para la Convocatoria de Propuestas de Inversión Privada de terceros bajo el esquema de “Proyectos en Activos”, que involucra un recurso o activo del Estado (terreno UNALM), pero no traslada riesgos a la institución pública, pues el sector privado es quién desarrollaría un proyecto de inversión con oportunidades de negocio y empleo. Estos interesados tendrían que desarrollar actividades en rubros cercanos a las actividades misionales de la UNALM. Por ejemplo, en temas educativos de nivel básico, intermedio o superior, institutos tecnológicos, centros de formación complementario, actividades deportivas, centro de servicios, comercio de productos UNALM, centro deportivo, actividades de conservación, difusión de biodiversidad, entrenamiento, entre otros. Para ello, debe fortalecerse El Comité de Promoción de Inversión Privada Aprobado con Res. N° 0741-2019-R-UNALM (OPIP-UNALM), y hacer la mayor difusión de esta convocatoria durante el año 2023.
5. A fin de fortalecer la propuesta de “Proyectos en Activos”, se solicitará asesoría, capacitación y revisión de las bases de un experto de PROINVERSIÓN o de algún privado, tanto para el equipo técnico como otros funcionarios de la universidad, a fin que puedan gestionar también en esta modalidad otros activos de la UNALM si los hubiera, sea en Lima o el interior del país.
6. Evaluación de la viabilidad de las propuestas presentadas de “Proyecto en activos”, en relación a las posibilidades de proyectos, el monto de la inversión, el Beneficio /



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Costo (B/C) considerando el flujo de caja en Valor Actual Neto (VAN), tiempo de concesión del proyecto y su vínculo con las actividades misionales de la UNALM. De ser viable se otorgarían las concesiones y se harían los contratos respectivos.

7. En caso de no ser viable las propuestas de terceros por “Proyectos de Inversión”, sea porque discrepan de las actividades misionales de la UNALM o porque el análisis del B/C en Valor Actual Neto hace no viable la propuesta, se procedería a la última alternativa que es la Venta del Terreno del Jr. Moquegua. Para ello, debe evaluarse la viabilidad legal, hacer saneamiento del terreno si hubiera, la cotización de mercado y el marketing respectivo, o la firma de contrato con el corredor de inmuebles.

B) PARA EL TERRENO DEL JIRÓN TARMA N° 141- 161.

8. Solicitar informe a la DIGA del estado físico actual de terreno de Jr. Tarma N° 141-161 con un área de 950.64m² del Centro de Lima y que los integrantes de la Comisión Especial puedan visitar *in situ* este terreno.
9. Ingresar la Idea del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima” en el Banco de Inversiones (Hay un pedido del Rector para que se cree la Idea del PIP) no requiere de financiamiento, ello lo realiza la Unidad de Planes y Proyectos. Se cargará al Banco de Inversiones aproximadamente el 15 de junio de 2023.
10. Confección de las Bases para convocar a la elaboración del Perfil del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”.
11. Realizar convocatoria para el Perfil del proyecto durante el año 2023 a fin de avanzar para el Proyecto de Inversión Pública (PIP) para actividades relacionadas a funciones misionales de la UNALM, en un local multipropósito para actividades de educación continua: clases de pregrado especiales sin laboratorio, de Postgrado que no requieren laboratorio, Proyección Social y extensión universitaria (cursos, especialización, diplomados, seminarios), centro de Idiomas, Centro Pre Universitario, y difusión de actividades culturales a la comunidad, entre otros, en relación con las actividades académicas que se realizan en la UNALM. Se esperaría tener aprobado el Perfil del Proyecto el año 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

12. Elaboración del Perfil del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”.
13. Posteriormente a tener aprobado el Perfil del Proyecto, gestionar la Asignación de presupuesto para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”
14. Elaborar las bases para el Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”.
15. Convocar para el Expediente Técnico del PIP, considerando que podría ser a inicios del año 2024.
16. Elaboración del Expediente Técnico del PIP PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”.
17. Considerar que cumplido esos procesos previos (elaboración del Perfil del Proyecto y el Expediente Técnico del PIP), se podría iniciar la construcción el año 2024 ó 2025). Para cumplir este propósito se requiere el compromiso de la autoridad para suministrar los fondos requeridos (asignación presupuestal) para los estudios y la priorización de este proyecto.
18. Iniciar la construcción del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”
19. Término de la ejecución del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”.
20. Actividades de organización y planeamiento para la gestión posterior del “Centro de servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



21. Inicio de operaciones del “Centro de servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la UNALM en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma, considerando la oferta de actividades que la UNALM desarrollará en el cercado de Lima.
22. En caso de no conseguirse operativizar el Perfil del Proyecto durante el año 2023, se propone que se venda el Terreno del Jr. Tarma.

III. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR LA PROPUESTA TÉCNICA (EN RUBROS QUE REQUIEREN GASTOS MONETARIOS)

La Tabla 1 presenta el listado de actividades planteadas para ejecución; las actividades que su logro depende de tener presupuesto asignado, y los posibles tiempos para ejecución de actividades, siendo una Tabla de planeamiento, como ruta a seguir para el logro de propósitos institucionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Tabla 1: Requerimientos para operativizar la propuesta técnica considerando las actividades y rubros que requieren gastos monetarios

TERRENO DEL JR MOQUEGUA N° 810- 830.

| | Actividades planteadas para su ejecución | Requerimientos para ejecutar las actividades | Presupuesto en soles (donde se requiere) | Tiempos propuestos para ejecución de actividades |
|----|---|---|---|---|
| 1. | Solicitar informe a la DIGA del estado físico, y la Comisión Especial visite <i>in situ</i> el terreno. | <ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta de Servicios Generales. ● Transporte de la UNALM. | | Mayo 2023 |
| 2. | Trámite en la Municipalidad de Lima para letreros y cercado de partes adyacentes a las veredas y el retiro municipal de los colectores de basura. | <ul style="list-style-type: none"> ● Trámites en Municipio. ● Confección de letreros. ● Cercado de veredas y retiro del terreno. | S/. 25,000 | Mayo – junio 2023 |
| 3. | Coordinación con la EPG y la FDA, a fin que expresen si están interesados en realizar proyectos con inversión. | <ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones con la EPG y FDA. | | Junio 2023 |
| 4. | Coordinaciones para preparar y difundir Bases de Convocatoria de Propuestas de Inversión Privada de terceros bajo el esquema de “Proyectos en Activos”. | <ul style="list-style-type: none"> ● Preparar Bases de convocatorias. ● Fortalecer la OPIP UNALM. ● Difusión de convocatoria “Proyectos en Activos”. | S/. 2,500 | Junio – julio – agosto 2023 |
| | Asesoría, capacitación y revisión de las bases de un experto para el equipo técnico y otros funcionarios UNALM. | <ul style="list-style-type: none"> ● Asesoría y revisión de Bases de la convocatoria. ● Entrenamiento a funcionarios UNALM. | S/. 5,000 | Agosto –septiembre 2023. |
| 5. | Evaluación de viabilidad de Propuestas de Inversión Privada de terceros bajo el esquema de “Proyectos en Activos”. | <ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones con la Comisión. ● Evaluación de propuestas, viabilidad y rentabilidad. ● Firma de contratos (de ser viables) | S/. 2,500 | Septiembre – octubre 2023 |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

| | | | | |
|----|--|--|----------|---|
| 6. | En caso de no ser viable las propuestas de “Proyectos de Inversión se procede a la Venta del Terreno del Jr. Moquegua. | <ul style="list-style-type: none"> • Documentos del terreno para la venta. • Tasación del terreno (empresa). • Contrato de difusión y venta del terreno (empresa inmobiliaria). | S/ 5,000 | Noviembre – diciembre 2023 (preparación de documentos) Enero a mayo 2024 (difusión y venta). |
|----|--|--|----------|---|

TERRENO DEL JIRÓN TARMA N° 141- 161.

| | Actividades planteadas para su ejecución | Requerimientos para ejecutar las actividades | Presupuesto en soles (donde se requiere) | Tiempos propuestos para ejecución de actividades |
|-----|--|--|---|---|
| 7. | Solicitar informe a la DIGA del estado físico, y la Comisión Especial visite <i>in situ</i> el terreno del Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de Servicios Generales. • Transporte de la UNALM. | | Mayo 2023 |
| 8. | Ingresar la Idea del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima” en el Banco de Inversiones | <ul style="list-style-type: none"> • Hay un pedido del Rector (Carta N° 405-2023-R-UNALM) • Unidad de Planes y Proyectos | | Junio 2023 |
| 9. | Confección de Bases para convocar a elaboración del Perfil del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, en el Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la Comisión Especial, DIGA, y Abastecimiento. | | Junio – julio 2023 |
| 10. | Convocatoria para Perfil del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la Comisión Especial, DIGA, y Abastecimiento. | S/. 100,000 | Agosto 2023 |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

| | | | | |
|-----|---|---|----------------|----------------------------|
| | Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”. | | | |
| 11. | Elaboración Perfil Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, del Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none">● Reuniones con la Comisión Especial.● Talleres con las unidades involucradas. | | Septiembre – octubre 2023 |
| 12. | Asignación de presupuesto para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima” | <ul style="list-style-type: none">● Reuniones con la Comisión Especial, Planeamiento, Presupuesto, DIGA, y Unidad Ejecutora de Inversiones.● Priorización del Rector. | S/. 240,000 | |
| 13. | Elaborar las bases para el Expediente Técnico del PIP del Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none">● Reuniones con la Comisión Especial, DIGA, y Abastecimiento. | | Noviembre – diciembre 2023 |
| 14 | Convocar para el Expediente Técnico del PIP del Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none">● Reuniones con la Comisión Especial, DIGA, y Abastecimiento. | | Enero – marzo 2024 |
| 15. | Elaboración de Expediente Técnico PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none">● Reuniones con el equipo técnico que confeccionará el Expediente Técnico del PIP. | | Abril a junio 2024. |
| 16. | Asignación de presupuesto para la construcción del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la | <ul style="list-style-type: none">● Reuniones con la Comisión Especial, Planeamiento, Presupuesto, DIGA, y Abastecimiento.● Priorización del Rector en la cartera de proyectos UNALM | Fondo del MEF. | Agosto a octubre 2024. |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

| | | | | |
|-----|--|--|-----------|--------------------------|
| | Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma. | | | |
| 17. | Iniciar la construcción del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones con la Comisión Especial, Planeamiento, Presupuesto, DIGA, y Abastecimiento. ● Priorización del Rector en la cartera de proyectos UNALM | | Enero a marzo 2025 |
| 18 | Término de la ejecución del PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none"> ● Servicios terceros para construcción del local. | | Septiembre 2025 |
| 19. | Actividades de planeamiento para gestión posterior del “Centro de servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma | <ul style="list-style-type: none"> ● Nombramiento de responsables. ● Planificación de actividades que tendrá el Centro Multipropósito. ● | | Octubre a diciembre 2025 |
| 20. | Inicio de operaciones del “Centro de servicio de Formación Continua que brinda la Unidad de servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Cercado de Lima”, Jr. Tarma | <ul style="list-style-type: none"> ● Responsables podrán iniciar actividades académicas y culturales del Centro Multipropósito UNALM. | | Marzo 2026 |
| 21. | En caso de no conseguirse operatividad del Perfil del Proyecto durante el año 2023, debe venderse el Terreno del Jr. Tarma. | <ul style="list-style-type: none"> ● Documentos del terreno para la venta. ● Tasación del terreno (empresa). ● Contrato de difusión y venta del terreno (empresa inmobiliaria.) | S/. 5,000 | Agosto – octubre 2023 |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESUMEN

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| Presupuesto para terreno de Jr. Moquegua | S/. 25,000 para letreros y cercado de veredas. S/. 5,000 para asesoría, revisión de bases y entrenamiento en “Proyectos de Inversión”. S/. 5,000 para convocatoria de “Proyectos de Inversión”. S/. 5,000 para venta del terreno (caso no funcione convocatoria de “Proyectos de inversión “) | S/. 40,000 | A proveer durante el año 2023. |
| Presupuesto para terreno de Jr. Tarma | S/. 100,000 elaboración Perfil de Proyecto (2023) S/. 240,000 para Estudio de Inversión PIP (2024) S/ 5,000 para venta del terreno si no se elabora el Perfil del Proyecto durante el año 2023. | S/. 345,000 | Para proveer S/. 105,000 el año 2023 y S/. 240,000 el año 2024. |
| | TOTAL GENERAL | S/. 385,000 | |

Sin otro particular, reitero a usted mi saludo y estima personal.

Atentamente,

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
Presidente de la Comisión Especial